



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4627

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2011 – MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LAS GOBERNACIONES DE SAN PEDRO, GUAIRA, CAAGUAZU, MIISIONES, PARAGUARI Y CENTRAL

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Modifícase la estimación de los ingresos de la Administración Central, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Cultura y Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de G. 40.000.000.000 (Guaraníes cuarenta mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Modifícase la estimación de los ingresos de las Entidades Descentralizadas, Gobernaciones de: San Pedro, Guairá, Caaguazú, Misiones, Paraguari y Central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de G. 40.000.000.000 (Guaraníes cuarenta mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Modifícase la programación de los créditos presupuestarios de la Administración Central, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Cultura y Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de G. 40.000.000.000 (Guaraníes cuarenta mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 4°.- Modifícase la programación de los créditos presupuestarios de las Entidades Descentralizadas, Gobernaciones de: San Pedro, Guairá, Caaguazú, Misiones, Paraguari y Central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de G. 40.000.000.000 (Guaraníes cuarenta mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 5°.- Apruébase la modificación de las Transferencias consolidables de la Administración Central a las Entidades Descentralizadas aprobados por el Artículo 4° de la Ley N° 4249/11 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", por la suma de G. 40.000.000.000 (Guaraníes cuarenta mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 6°.- Los créditos presupuestarios ampliados en las Gobernaciones de San Pedro, Guairá, Caaguazú, Misiones, Paraguari y Central, aprobados por la presente Ley serán destinados para la implementación del Programa "Una Computadora por Niño" y no podrán ser disminuidos a través del Plan Financiero y en ningún caso estará sujeto a modificaciones presupuestarias.

Artículo 7°.- Las autoridades de los Organismos y Entidades del Estado serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO".

PODER LEGISLATIVO

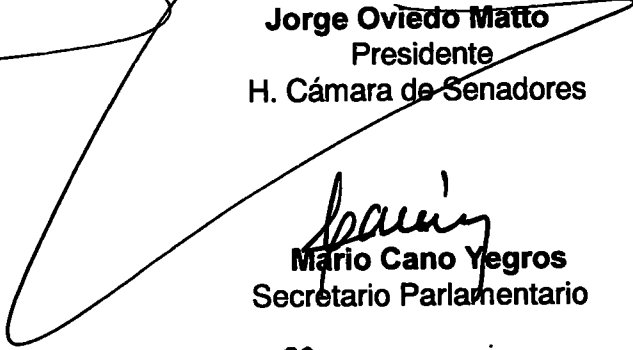
LEY N° 4627

Artículo 8°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de Ingresos, Gastos y Financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia, a la fecha de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil once**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a **tres días del mes de mayo del año dos mil doce**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 207, numeral 1) de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores


Mario Soto Estigarribia
Secretario Parlamentario


Mario Cano Yegros
Secretario Parlamentario

Asunción, *29* de *junio* de 2012

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Fernando Armino Lugo Méndez

Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4627

ANEXO

Entidad :	12 03	MINISTERIO DEL INTERIOR
Tipo de Presupuesto :	2	PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	007	SERV.DE EQUIPAM. E INSUMOS A LA POLICIA NACIONAL
Unidad Responsable :	01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
530 10 001 99	ADD. DE MAQ. EQ. Y H. MAY.	96.699.424.880	-13.759.150.848	82.940.274.032	20.000.000.000	0	62.940.274.032
Total:		96.699.424.880	-13.759.150.848	82.940.274.032	20.000.000.000	0	62.940.274.032

Entidad :	12 04	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Tipo de Presupuesto :	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa :	001	ADMINISTRACION DE LA POLITICA EXTERIOR
Unidad Responsable :	01	DIRECCION SUPERIOR

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
260 10 001 99	SERV. TEC. Y PROFESIONAL	7.387.783.899	0	7.387.783.899	500.000.000	0	6.887.783.899
Total:		7.387.783.899	0	7.387.783.899	500.000.000	0	6.887.783.899

Entidad :	12 05	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Tipo de Presupuesto :	2	PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	010	DEFENSA DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL
Subprograma :	01	CONDUCCION DE LAS OPERACIONES MILITARES DEL EJERC.
Unidad Responsable :	10	COMANDO DEL EJERCITO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
530 10 001 99	ADD. DE MAQ. EQ. Y H. MAY.	9.750.560.000	0	9.750.560.000	6.600.000.000	0	3.150.560.000
Total:		9.750.560.000	0	9.750.560.000	6.600.000.000	0	3.150.560.000

Entidad :	12 07	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Tipo de Presupuesto :	2	PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	014	FORM. BAS. PERM. A LA POBL. JOV. Y AD. Y A LAS P.C. NEC. ED.
Subprograma :	01	APOYO A LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACION
Unidad Responsable :	43	VICEMINISTRO DE EDUCACION

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
230 10 001 99	PASAJES Y VIATICOS	5.735.074.635	-1.200.000.000	4.535.074.635	3.400.000.000	0	1.135.074.635
Total:		5.735.074.635	-1.200.000.000	4.535.074.635	3.400.000.000	0	1.135.074.635

Entidad :	13 02	JUSTICIA ELECTORAL
Tipo de Presupuesto :	2	PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	002	SERVICIOS ELECTORALES
Unidad Responsable :	02	JUSTICIA ELECTORAL

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
230 10 001 99	PASAJES Y VIATICOS	3.005.390.888	3.600.000.000	6.505.390.888	2.600.000.000	0	4.005.390.888
260 10 001 99	SERV. TEC. Y PROFES.	2.712.279.688	11.006.000.000	13.718.279.688	4.500.000.000	0	9.218.279.688
280 10 001 99	OTROS SERV. EN GENERAL	1.714.052.400	2.497.198.695	4.211.251.095	2.500.000.000	0	1.711.251.095
Total:		7.431.722.976	17.003.198.695	24.434.921.671	9.500.000.000	0	14.934.921.671

Entidad :	12 06	MINISTERIO DE HACIENDA
Tipo de Presupuesto :	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa :	006	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
Unidad Responsable :	01	DIRECCION SUPERIOR

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
861 10 001 02	TR. CONS. DE LA A. C. A. E. DE	8.850.075.751	0	8.850.075.751	0	8.000.000.000	16.850.075.751
861 10 001 04	TR. CONS. DE LA A. C. A. E. DE	8.160.300.818	0	8.160.300.818	0	8.000.000.000	14.160.300.818
861 10 001 05	TR. CONS. DE LA A. C. A. E. DE	9.694.999.837	0	9.694.999.837	0	8.000.000.000	17.694.999.837
861 10 001 08	TR. CONS. DE LA A. C. A. E. DE	2.319.889.150	0	2.319.889.150	0	8.000.000.000	10.319.889.150
861 10 001 11	TR. CONS. DE LA A. C. A. E. DE	9.905.774.829	0	9.905.774.829	0	8.000.000.000	17.905.774.829
Total:		36.931.040.385	0	36.931.040.385	0	40.000.000.000	76.931.040.385

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4627

Entidad :	22 02	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO
Tipo de Presupuesto :	3	PROGRAMAS DE INVERSION
Programa :	004	APOYO AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Subprograma :	1	SECRETARIA DE EDUCACION
Proyecto :	01	UNA LAPTOP POR NIÑO
Unidad Responsable :	02	GOBERNACION DE SAN PEDRO

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
842	10	001	02	APA ENT. EDUC. E INSTTUC.	0	0	0	0	6.666.666.667	6.666.666.667
Total:					0	0	0	0	6.666.666.667	6.666.666.667

Entidad :	22 04	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUIAIRA
Tipo de Presupuesto :	3	PROGRAMAS DE INVERSION
Programa :	001	APOYO AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Subprograma :	1	SECRETARIA DE EDUCACION
Proyecto :	01	UNA LAPTOP POR NIÑO
Unidad Responsable :	04	GOBERNACION DE GUIAIRA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
842	10	001	04	APA ENT. EDUC. E INSTTUC.	0	0	0	0	6.666.666.667	6.666.666.667
Total:					0	0	0	0	6.666.666.667	6.666.666.667

Entidad :	22 05	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZU
Tipo de Presupuesto :	3	PROGRAMAS DE INVERSION
Programa :	002	APOYO AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Subprograma :	1	SECRETARIA DE EDUCACION
Proyecto :	01	UNA LAPTOP POR NIÑO
Unidad Responsable :	05	GOBERNACION DE CAAGUAZU

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
842	10	001	5	APA ENT. EDUC. E INSTTUC.	0	0	0	0	6.666.666.667	6.666.666.667
Total:					0	0	0	0	6.666.666.667	6.666.666.667

Entidad :	22 08	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES
Tipo de Presupuesto :	3	PROGRAMAS DE INVERSION
Programa :	001	APOYO AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Subprograma :	1	SECRETARIA DE EDUCACION
Proyecto :	01	UNA LAPTOP POR NIÑO
Unidad Responsable :	08	GOBERNACION DE MISIONES

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
842	10	001	08	APA ENT. EDUC. E INSTTUC.	0	0	0	0	6.666.666.667	6.666.666.667
Total:					0	0	0	0	6.666.666.667	6.666.666.667

[Handwritten signature and scribbles]

[Large handwritten mark]

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4627

Entidad :	22 09	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARI
Tipo de Presupuesto :	3	PROGRAMAS DE INVERSION
Programa :	001	APOYO AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Subprograma :	1	SECRETARIA DE EDUCACION
Proyecto :	01	UNA LAPTOP POR NIÑO
Unidad Responsable :	09	GOBERNACION DE PARAGUARI

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FP	OF	DPT					Disminución	Aumento	
842	10	001	09	AP A ENT. EDUC E INSTITUC.	0	0	0	0	6.666.666.666	6.666.666.666
Total:					0	0	0	0	6.666.666.666	6.666.666.666

Entidad :	22 11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL
Tipo de Presupuesto :	3	PROGRAMAS DE INVERSION
Programa :	001	APOYO AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Subprograma :	1	SECRETARIA DE EDUCACION
Proyecto :	01	UNA LAPTOP POR NIÑO
Unidad Responsable :	11	GOBERNACION DE CENTRAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FP	OF	DPT					Disminución	Aumento	
842	10	001	11	AP A ENT. EDUC E INSTITUC.	0	0	0	0	6.666.666.666	6.666.666.666
Total:					0	0	0	0	6.666.666.666	6.666.666.666
Totales:					163.935.606.775	2.044.047.847	165.979.654.622	40.000.000.000	40.000.000.000	165.979.654.622

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]